

2012 03 15 Nuestra Referencia: DML-005-2012

Señores Unidades de Verificación Metrológica Verificación de Esfigmomanómetros

Estimados señores:

Se recibió en esta dependencia consulta emanada de la utilización de los términos en que debe expresarse las lecturas en los esfigmomanómetros digitales. Sobre el particular le indico lo siguiente:

Si bien en el reglamento técnico se indica que el esfigmomanómetro debe identificar como "Sys" la presión sistólica medida por el instrumento, desde el punto de vista técnico consideramos que el que venga expresado en "Sis" no implica que induzca a error en la interpretación de los datos, pues el caso de lo publicado en el Decreto Ejecutivo 36829 RTCR 451:2011 Metrología. Instrumentos para la Medición de la Presión Arterial del Cuerpo Humano. Esfigmomanómetros Mecánicos no invasivos Tipo Aneroide, de columna de Líquido Manométrico y Digitales, es tal cual se toma de la recomendación de la OIML R 16-2.

Sin embargo, respetando lo dispuesto en la Ley de Defensa del Idioma Español Lenguas Aborígenes Costarricenses, Ley No. 7623 del 11 de setiembre de 1996, Publicada en La Gaceta No. 193 de 9 de octubre de 1996, se considera que las siglas SIS corresponden a la abreviatura de sistólica, mientras que en SYS corresponde al misma abreviatura pero en idioma ingles



En ese sentido, consideramos que se puede dar por cumplido el requisito en la inspección visual de un instrumento, aún si el instrumento indica esta abreviatura en las lecturas del mismo.

Así las cosas, se les comunica que se debe proceder según lo indicado en casos similares o análogos, y a efectos de no hacer inducir en error a ningún interesado, les remite esta directriz para ser considerada en el proceso de verificación de esfigmomanómetros, y se publicará una copia en la página web de Lacomet para que los distribuidores y público en general tengan acceso a la información emanada mediante la presente.

Atentamente,

Ing. Paula Montero Brenes Coordinadora del Departamento de Metrología Legal Lacomet